



DECRETO ALCALDICIO N° 1.314.-

LITUECHE, 18 de agosto de 2025.-

CONSIDERANDO:

- El Informativo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015 que indica que desde dos de enero de 2016 los descuentos por atrasos serán descontados pecuniariamente.
- La Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al descuento por el tiempo efectivo no trabajado por el personal municipal, señalado en el artículo 69 de la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, en las remuneraciones del mes de agosto de 2025, el descuento de horas por atrasos e inasistencias del mes julio de 2025, a los funcionarios municipales que se indica a continuación:

Nombre	Escalafón	Grado	Descuento
Laura Uribe Silva	Directivo	08° E.M	1.5 horas
Iván Contreras Cabezas	Directivo	08° E.M	1.5 horas
Romina Cartes Torres	Directivo	08° E.M	2.5 horas
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	08° E.M	1 hora
Alejandro Cáceres Reyes	Directivo	08° E.M	1.5 horas
Rodrigo Verdugo Orellana	Directivo	08° E.M	2.5 horas
Alejandro Carreño Céspedes	Profesional	11° E.M	0.5 hora
Vania Donoso Flores	Profesional	11° E.M	1.5 horas
Claudia Correa Pino	Técnico	11° E.M	1.5 horas
Nicolás Fredes Osorio	Técnico	12° E.M	0.5 hora
Juan Roberto Saldaña Salinas	Técnico	12° E.M	0.5 hora
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17° E.M	2 horas
Nataly González Lisboa	Administrativo	18° E.M	1.5 horas
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14° E.M	4 horas
Hernán Cabello Barrause	Administrativo	14° E.M	0.5 hora
Sergio Huaquino Elgueta	Administrativo	14° E.M	0.5 hora
Nicolás Atenas Santander	Auxiliar	16° E.M	1 hora
Ricardo Mori Abarca	Auxiliar	16° E.M	1 hora

- 2.- **REMÍTASE**, el presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas para que aplique los descuentos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/PVY/LUS/lcd

Distribución:

- Oficina de Partes
- Remuneraciones
- DAF

